



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **047/91**

Salta, 26 de febrero de 1.991.  
 Expediente Nº 12.188/90.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Carmen Margarita Petrini de Torres, solicita su adscripción a la cátedra: "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición ; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1º de la Resolución Nº 504/84; y,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Carmen Margarita PETRINI de TORRES, a la cátedra "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES"; la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. Stella Maris BRIONES de GUANTAY
- Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ
- Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
- Lic. Marina Patricia ROSALES

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hnc.  
 SQ.  
 APA.

*Margelo Peyret*  
**MARCELO PEYRET**  
 SECRETARIO



*Maria C. Perez Somigliana*

**MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA**  
 VICE-DECANO